
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-07
			Versión:	1
			Fecha Aprobación:	11/09/2019
	Documento:	Sostenibilidad MIPG-SIG	Fecha de Vigencia: 11/09/2019	Página 1 de 10

OBJETIVO	Establecer las actividades que deben desarrollar los procesos de la SDSCJ para la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Sistema Integrado de Gestión a través de la aplicación de los diferentes instrumentos.
ALCANCE	
Inicia con la Identificación de los requisitos de norma o , continua con la elaboración del plan de acción y finaliza con la evaluación de del sistema de gestión y el MIPG	

NORMATIVIDAD
Ley 489 de 1998: "Por la cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de las entidades de orden nacional, entre otras disposiciones."
Ley 1753 de 2015: "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".
Decreto 1083 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"
Decreto 1499 de 2017: "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015", Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 . 2.2.22.1.1, 2.2.22.1.4, 2.2.22.1.5, 2.2.22.2.1, 2.2.22.3.1, 2.2.22.3.2, 2.2.22.3.3.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-07
	Documento:	Sostenibilidad MIPG-SIG	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	11/09/2019
			Fecha de Vigencia:	11/09/2019
				Página 2 de 10

Decreto Distrital 651 de 2011: "Por medio del cual se crean el Sistema Integrado de Gestión Distrital -SIGD- y la Comisión Intersectorial del -SIGD-, y se dictan otras disposiciones."

Decreto Distrital 591 de 2018: "Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones."


Norma Técnica Colombiana (NTC): ISO 9001:2015: "Sistema de Gestión de la Calidad – Requisitos."

DOCUMENTOS DE REFERENCIA	
EXTERNOS	INTERNOS
<p>Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas 2018</p> <p>Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión 2018</p> <p>Norma Técnica Colombiana (NTC): ISO 9001:2015</p>	<p>Acta de Reunión F-DS-10</p> <p>Listado Asistencia F-DS-21</p> <p>Hoja de Vida Indicador F-DS-88</p> <p>Asesoría Sistema Integrado de Gestión F-DS-98</p> <p>Elaboración y Control Documentos I-DS-1</p> <p>Diseño y Registro de Indicadores de Gestión I-DS-2</p> <p>Aplicativo Riesgo por Procesos I-DS-3</p> <p>Manual SIG MA-DS-1</p> <p>Matriz de Riesgos F-DS-574</p> <p>Matriz de Riesgos de Corrupción F-DS-577</p> <p>Matriz de Identificación, Calificación y Seguimiento de Oportunidades Institucionales F-DS-576</p> <p>Metodología Para La Administración del Riesgo M-DS-1</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</small>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-07
	Documento:	Sostenibilidad MIPG-SIG	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	11/09/2019
			Fecha de Vigencia:	Página 3 de 10
			11/09/2019	

	Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG 2019 F-DS-579 Política de Administración de Riesgos PO-DS-1 Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos SDSCJ PO-DS-2
--	--

DEFINICIONES
<p>Documentos del Sistema Integrado de Gestión: es la documentación requerida por cada uno de los procesos para dar cumplimiento con sus funciones, compuesta por Políticas y Objetivos, manual del SIG, manuales de procesos y procedimientos lineamientos, resoluciones, hojas de vida de indicadores, Normograma, Mapas de Riesgo, guía de Administración del riesgo y demás incluidos en el Manual del Sistema Integrado de Gestión"</p> <p>Evaluación: Valoración de la dinámica interna de los procesos, sus instrumentos, sus mecanismos, sus procedimientos frente a la gestión y los vínculos que existen entre todos estos componentes.</p> <p>Indicador: Es la representación cuantitativa (variable o relación entre variables) verificable objetivamente, que refleja la situación de un aspecto de la realidad y el estado de cumplimiento de un objetivo, actividad o producto deseado en un momento del tiempo para hacer su respectivo seguimiento y evaluación. Sirve para valorar el resultado medido y para medir el logro de objetivos de políticas, programas y proyectos. Su lectura se realiza en forma cualitativa.</p> <p>Indicador de Gestión: Representación cuantitativa de una variable en relación con otra, que permite medir los procesos, acciones y operaciones adelantados dentro de la etapa de implementación de una política, programa o proyecto.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-07
	Documento:	Sostenibilidad MIPG-SIG	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	11/09/2019
			Fecha de Vigencia: 11/09/2019	Página 4 de 10

Información: Conjunto o serie de datos ordenados, procesados y coherentes acerca de la gestión institucional disponible para conocimiento de los ciudadanos y colaboradores institucionales a través de los diferentes medios de comunicación implementados para tal fin.


Manual de Sistema Integrado de Gestión: Documento donde se establece el alcance, la justificación de las exclusiones, procedimientos documentados o referencias a los mismos y la descripción de la interacción entre los procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es una política generada por la Función Pública que dicta lineamiento a las entidades de orden nacional y territorial para la planeación y la gestión institucional a través de siete dimensiones: Talento humano, Direccionamiento estratégico y planeación, Gestión por valores para resultados, Evaluación de resultados, Información y comunicaciones, Gestión del conocimiento y Control interno.

Planificación: Parte de la Gestión de la calidad enfocada al establecimiento de los objetivos de la calidad y a la especificación de los procesos operativos necesarios y de los recursos relacionados para cumplir los objetivos de la calidad. Este concepto recoge lo que se conoce como Planificación estratégica, planificación Operativa y planificación del SGC. El resultado de la Planificación de la Calidad son salidas que dan respuesta al qué, quién, cómo, cuándo, cuánto, con qué y donde; esas salidas son llamadas disposiciones establecidas y suelen encontrarse en los documentos (Lineamientos, resoluciones, procedimientos...)


Seguimiento: Observación minuciosa de la evolución y desarrollo de un proceso de acuerdo a los instrumentos, mecanismos y procedimientos establecidos.

Sistema Integrado de Gestión (SIG): Es un conjunto de actividades mutuamente relacionadas que tienen por objetivo orientar y fortalecer la gestión, dar dirección, articular y alinear conjuntamente los requisitos aplicables a la Entidad, en relación con la obligaciones, funciones, sistemas y modelos: sistema de control interno, sistema de calidad, modelo integrado de planeación y gestión, sistema de seguridad y salud en el trabajo, sistema de seguridad de la información, ley de transparencia y acceso a la información, Ley de Archivos, sistema de seguridad de la información.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-07
			Versión:	1
			Fecha Aprobación:	11/09/2019
	Documento:	Sostenibilidad MIPG-SIG	Fecha de Vigencia: 11/09/2019	Página 5 de 10


POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Los conocimientos requeridos en los procesos se establecerán en la Matriz de Inventario de Conocimientos de Procesos F-DS-687 la cual será insumo que deberá ser tenido en cuenta por el Plan Institucional de Capacitación
- Las herramientas a través de las cuales se desarrolla el sistema de gestión de la calidad son guías, manuales, instructivos, formatos u otro tipo de documento se utilicen para la creación, actualización y recopilación de la información frente a indicadores, riesgos, acciones de mejora, oportunidades, documentos, etc., y estos establecerán periodicidad, responsables y las acciones pertinentes a desarrollar en el cumplimiento del MIPG y SIG.
- El SIG cuenta con responsables que la alta dirección ha designado con responsabilidades específicas de la planeación, el desarrollo y seguimiento de cada uno de los sistemas. Para el caso del sistema de gestión de calidad los roles son: **Líder de proceso** quien será el encargado del diseño, implementación y seguimiento del sistema. La aprobación de la documentación nueva ó cambios de versión, se adelantarán a través de este directivo, que para este efecto será o Jefe de Oficina o Subsecretario. **Líder Operativo** que realizara las veces de responsable del SIG en su proceso, y asistirá a las reuniones y asesorías por parte del proceso de Direccionamiento Sectorial e Institucional y se encargará de recibir y aplicar las metodologías del Sistema, así como realizar el ajuste y divulgación de las metodologías y todo lo inherente al tema que sea necesario.
- Mínimo una vez al año se realizará la revisión por la dirección del sistema de gestión de la calidad, presentando: a) El estado en el que se encuentran las acciones de las revisiones por la dirección b) Los cambios en las cuestiones internas o externas que son referentes al Sistema de Gestión de la Calidad. c) La eficiencia de todas las acciones que se toman para abordar los riesgos y las oportunidades. d) Las oportunidades de mejora. f) La información sobre el desempeño y la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad incluyen todas las tendencias según: La satisfacción del cliente y de las partes interesadas. El grado en el que se han conseguido los objetivos de la calidad. El desempeño de todos los procesos y la conformidad de los productos. Las no conformidades y las acciones correctivas. Los resultados obtenidos por el seguimiento y la medición. Los resultados de las auditorías internas. El desempeño de los proveedores externos. Si se adecuan los recursos. El formato usado para tal fin es Informe de Revisión por la Dirección F-DS-686

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-07
	Documento:	Sostenibilidad MIPG-SIG	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	11/09/2019
			Fecha de Vigencia:	Página 6 de 10
			11/09/2019	


- Se realizará la identificación de necesidades y expectativas de los grupos de valor y la medición de la satisfacción de los usuarios por parte de los procesos misionales, bajo el acompañamiento del proceso de atención y servicio al ciudadano, generando un informe trimestral.
- La información proveniente de las PQRS debe ser analizada por cada proceso para tomar las acciones de mejora respectivas y a través de ellas puede medirse la satisfacción
- Se deben identificar todos los cambios que puedan afectar el sistema de gestión de la calidad, derivados de la implementación de nuevos procesos y ejecución de nuevos proyectos, identificación de nueva legislación, cambios de tecnología, de infraestructura, instalaciones, equipos y adecuaciones de centros de trabajo. En caso de que amerite aplicar la gestión de cambio, el área involucrada inicia el requerimiento, en donde se describe el propósito y justificación de adelantar el proceso, la identificación de riesgos a través del formato Control Gestión del Cambio F-DS-685
- La oficina de Planeación a través del proceso de Direccionamiento sectorial e Institucional asesorará metodológicamente en Riesgos a todos los procesos y se encargará de consolidar y realizar seguimiento al cumplimiento de los controles junto con la Oficina de Control Interno
- La oficina de Planeación a través del proceso de Direccionamiento Sectorial e Institucional asesorará metodológicamente sobre los indicadores de proceso y resultado y se encargará de la consolidación y seguimiento de estos
- Los documentos externos son manejados a través de un código que es asignado en el listado maestro y están asociados a los procedimientos y procesos de acuerdo con lo establecido en el instructivo: Elaboración y Control de Documentos del Sistema Integrado de Gestión identificado con el código I-DS-1
- Los informes de seguimiento frente al MIPG y el SIG serán presentados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de acuerdo con lo establecido en la resolución 518 de 2019, esto como parte del compromiso de la alta dirección en la revisión y toma de decisiones con los resultados presentados.
- Todos los procesos revisaran semestralmente la normatividad relacionada con los procesos y se procederá a actualizar en caso de ser necesario

PARAMETROS DE MEDICIÓN


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-07
			Versión:	1
			Fecha Aprobación:	11/09/2019
	Documento:	Sostenibilidad MIPG-SIG	Fecha de Vigencia:	Página 7 de 10
			11/09/2019	

Ver indicadores de gestión


DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO							
Nº	Entrada o Insumo	Actividad	Descripción de la Actividad	Dependencia	Responsable	Punto de Control	Salida (Registro)
1	Normatividad Aplicable y/o lineamientos institucionales.	Identificar los requisitos de norma o legales requeridos para la sostenibilidad del MIPG y el SIG.	Identificar los requisitos de norma o legales requeridos para la sostenibilidad de dimensiones y políticas que componen el Sistema Integrado de Gestión y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Oficina Asesora de Planeación	Profesional		Documentos que contienen las directrices y mecanismos de sostenibilidad del MIPG y el SIG.
2	Documentos que contienen las directrices y mecanismos de sostenibilidad del MIPG y el SIG.	Realizar un diagnostico que permita identificar el estado del sistema	Realizar un diagnostico del sistema por procesos que permita identificar el grado de	Oficina asesora de Planeación y responsables de cada	Profesional		Documento de diagnostico por proceso

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-07
			Versión:	1
			Fecha Aprobación:	11/09/2019
	Documento:	Sostenibilidad MIPG-SIG	Fecha de Vigencia: 11/09/2019	Página 8 de 10

			cumplimiento frente a la normatividad propia del sistema de gestión y al MIPG	Sistema del SIG			
3	Documento de diagnóstico de proceso	Diseñar un plan de trabajo.	Diseñar un plan de trabajo que permita desarrollar los estándares de cada sistema de gestión, contemplando la interacción con otros sistemas y con el MIPG	Oficina asesora de Planeación y responsables de cada Sistema del SIG	Profesional		Plan de trabajo por sistema de gestión
4	Plan de trabajo por sistema de gestión	Socializar e Implementar el plan de trabajo	Socializar e Implementar el plan de trabajo por proceso acorde a las directrices metodológicas en concordancia con la adecuación y sostenibilidad del MIPG y el SIG.	Oficina asesora de Planeación y responsables de cada Sistema del SIG Líderes de proceso	Profesional	Establecer una revisión del plan avalado por el líder de proceso	Documento de avances en la implementación del sistema de gestión. Indicadores del plan
5	Documento de avances en la implementación del sistema de gestión.	Realizar el seguimiento al plan	Realizar el seguimiento y evaluación de los resultados, así como cumplimiento del	Oficina Asesora de Planeación Todos los Procesos	Profesional		Evaluación del cumplimiento del plan

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-07
				Versión:
			Fecha Aprobación:	11/09/2019
	Documento:	Sostenibilidad MIPG-SIG	Fecha de Vigencia: 11/09/2019	Página 9 de 10

	Indicadores del plan		plan de trabajo por sistema, identificando aquellas acciones que no corresponden a la ejecución programada				
7	Evaluación del cumplimiento del plan	Realizar análisis causal e Identificar las acciones de mejora	Realizar análisis causal e Identificar las acciones que se deben implantar para corrección y/o prevención en cumplimiento de la mejora continua del MIPG y el SIG	Oficina Asesora de Planeación Todos los Procesos Oficina de Control Interno	Profesional		Acciones de Mejora
8	Acciones de Mejora	Diseñar el plan de mejoramiento	Diseñar un plan de mejora que permita articular las acciones de los diferentes procesos para realizar el seguimiento posterior a su cumplimiento	Todos los Procesos Oficina de Control Interno	Profesional		Plan de mejoramiento
		FIN					

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-07
	Documento:	Sostenibilidad MIPG-SIG	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	11/09/2019
			Fecha de Vigencia:	11/09/2019
				Página 10 de 10

CONTROL DE CAMBIOS			
No. VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	
1	23/08/2019	Documento Original	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRES	Oscar Santiago Bohórquez Avendaño	Gerardo Duque	Ximena de la Cruz
CARGOS	Contratista	Contratista	Jefe Oficina Asesora de Planeación
FIRMAS	